

## **BASES concurso PHotoFUNIBER'20**

FUNIBER, en colaboración con la [Universidad Europea del Atlántico](#), la [Universidad Internacional Iberoamericana \(UNINI-México\)](#), la [Fundación Universitaria Internacional de Colombia \(UNINCOL\)](#) y la [Universidad Internacional Iberoamericana \(UNINI Puerto Rico\)](#) lanza la segunda edición del concurso internacional de fotografía **PHotoFUNIBER**.

### **1. OBJETO Y FINALIDAD**

FUNIBER organiza por segundo año consecutivo el concurso internacional de fotografía PHotoFUNIBER'20 como espacio para contemplar imágenes de la diversidad. Actuando en más de 30 países a través de la educación a distancia, con una red formada por estudiantes, profesores e investigadores de distintos rincones del planeta, valoramos la pluralidad y el talento. Apreciamos las miradas críticas, pero positivas, sobre el futuro.

En el marco de la [Obra Cultural de FUNIBER](#), organizamos el concurso PHotoFUNIBER'20 con el objetivo de conocer las perspectivas variadas sobre nuestro mundo: la perfección, la inteligencia, la creatividad, el esfuerzo y los misterios que nos rodean en fotografías, elegidas y construidas para narrar historias.

### **2. PARTICIPANTES**

La participación está abierta a cualquier persona mayor de edad, fotógrafos aficionados y/o profesionales residentes en cualquiera de los [países donde FUNIBER tiene presencia](#), que presente imágenes propias que no hayan sido premiadas en otros concursos, ni se hayan explotado comercialmente, ya sea con fines periodísticos, publicitarios o cualquier otro, y que se incluyan en la temática del certamen.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado y de la organización.

Quedan excluidos del concurso PHotoFUNIBER'20 los trabajadores y colaboradores de las siguientes instituciones vinculadas a la organización del concurso: Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI-México), Universidad Internacional Iberoamericana (UNINI Puerto Rico), Universidad Europea del Atlántico, Fundación Universitaria Internacional de Colombia (UNINCOL).

### **3. CATEGORÍAS**

**NATURALEZA:** Fotografías de entornos naturales, fauna, flora, agua, entre otros elementos de la naturaleza.

**PATRIMONIO:** Fotografías de elementos culturales como arquitectura, danza, gastronomía, artesanía, música, entre otros.

**FOTOPERIODISMO:** Fotografías que nos expresen las complejidades humanas a través de personas, hechos y acciones que representen valores humanos como solidaridad, cooperación, educación y desarrollo personal.

**ABSTRACTO:** Fotografías elaboradas con o sin trabajo de manipulación digital o artesanal, que representen alguna idea, concepto o estética original.

#### **4. REQUISITOS DE LA OBRA**

Los y las participantes podrán presentar 1 (una) fotografía, a elegir entre las cuatro categorías.

Se podrán presentar trabajos con total libertad técnica y artística excepto en las categorías “Naturaleza” y “Fotoperiodismo” donde no se aceptarán fotografías alteradas digitalmente. Sin embargo, ajustes de calidad en las fotografías son aceptados en cualquier categoría.

#### **5. JURADO**

FUNIBER revisará todos los trabajos presentados y realizará una pre-selección de un máximo de 50 fotografías por categoría que pasarán a la fase de selección final.

Los trabajos finalistas serán revisados y valorados por el **Jurado de Honor** que será el encargado de seleccionar los premiados y menciones honoríficas.

La Organización se reserva el derecho de sustituir a cualquier miembro del Jurado si fuera necesario. La decisión del Jurado será inapelable.

Las 50 fotografías finalistas en cada categoría también estarán visibles en una galería creada en [la página web del concurso](#) para someterlas a votación popular, a través de likes de Facebook. La promoción de la votación podrá ser realizada por el autor de la fotografía en los canales de comunicación que le parezcan oportunos.

La votación pública estará abierta hasta **el día 13 de abril, a las 23:59 pm (hora España)**.

#### **6. PREMIOS**

El ganador de cada categoría elegido por el jurado recibirá un premio de **400€ y una beca del 80%** para estudiar uno de los programas de postgrado que promueve FUNIBER.

También se premiará la fotografía de cada categoría con más votos públicos, con un premio de **300€ y una beca del 50%** para estudiar uno de los programas de postgrado que promueve FUNIBER. La votación se hará a través de la página del concurso <http://www.photofuniber.com>, con likes de Facebook.

Se otorgará **Premio Especial UNEATLANTICO** a las 2 mejores fotografías presentadas por alumnos y/o exalumnos de cualquier grado/licenciatura de la Universidad Europea del Atlántico, **con el premio de 200€** para cada ganador.

Se otorgará un **Premio Especial FUNIBER** a las 2 mejores fotografías presentadas por alumnos de postgrado becados por FUNIBER, que hayan finalizado sus estudios o que estén estudiando actualmente. Se otorgarán dos **premios de 200€**.

Para cada categoría, podrá haber menciones de honor. En este caso, se entregará un diploma acreditativo, además de divulgar el trabajo en las RRSS, plataformas de comunicación de FUNIBER y exposiciones que se puedan crear.

Los premios no son acumulativos.

Los trabajos premiados de PHotoFUNIBER'20 se exhibirán en la sala de exposiciones de la Universidad Europea del Atlántico, en Santander (España). Después, se dotará a la exposición de cierta itinerancia por algunos de los países donde FUNIBER tiene presencia a través de su obra Cultural.

Nota: La entrega de premios puede demorarse dos meses a partir de la fecha de publicación del trabajo ganador.

## 7. FALLO

El fallo del concurso se hará público a través de la página del concurso <http://www.photofuniber.com> y a través de los canales de comunicación que FUNIBER estime oportunos.

Una vez que el jurado de expertos seleccione a los ganadores de las distintas categorías se procederá a informar a los premiados, indicándoles el premio conseguido a través del correo electrónico. Si la organización no localiza a los premiados en los 3 días naturales siguientes a la resolución del concurso por parte del jurado, la organización tendrá la potestad exclusiva para decidir si se readjudican los premios, eligiendo una nueva obra o si se declara desierto.

Las fotografías ganadoras deberán enviar sus archivos digitales en alta resolución (ver especificaciones de presentación de la obra en el punto 8).

## 8. PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El plazo de inscripción y presentación de las obras se extenderá desde **el 10 de febrero hasta el 2 de marzo, a las 23:59 PM (hora España)**.

El anuncio de los ganadores se celebrará el **4 de mayo**.

Para participar, el autor debe enviar el archivo digital en formato JPG, en modo RGB, mínimo 800 píxeles de un lado (Max 1000 píxeles), con tamaño máximo del archivo de 5 Megabytes (Mb) y resolución de 72 p.p.p.

La inscripción se podrá realizar cumplimentando el formulario, disponible en la página <https://www.photofuniber.com>. Sólo se aceptará una inscripción por persona, y en

caso de que se haya inscrito más de una vez, será aceptado únicamente el primer formulario enviado.

Tras la comunicación del Fallo los autores premiados deberán enviar sus archivos digitales en alta resolución (40 cm. el lado mayor a una resolución mínima de 300 dpi, formato TIFF) en un plazo máximo de 5 días.

## **9. REQUISITOS TÉCNICOS, ARTÍSTICOS Y DE PARTICIPACIÓN**

- Los formatos de imagen que participarán en la selección del concurso serán TIFF y JPG exclusivamente.
- Las fotografías tendrán un tamaño mínimo por su lado corto de 3508 píxeles y resolución mínima de 300 píxeles/pulgada. El modo de imagen podrá ser RGB, CMYK o escala de grises, indistintamente. Sin embargo, para inscripción inicial es necesario que la fotografía esté en modo RGB y en formato JPG, como indicado en el punto 7.
- No se admitirán fotografías alteradas digitalmente más de lo que el buen criterio aconseja (ajustes de exposición, contraste, balance de blancos y en su caso utilización moderada de HDR). No se aceptarán en esta edición los fотomontajes, excepto en la categoría “Abstracto”.
- No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en algún otro concurso. Los participantes declaran de buena fe la originalidad de sus obras.
- El incumplimiento del punto anterior supondrá la expulsión inmediata del participante del concurso, en ésta y sucesivas ediciones. En caso de que alguna de las obras hubiese recibido algún premio, la decisión del jurado quedará desierta y el participante deberá devolver el premio o su correspondiente valoración en metálico, reservándose la organización el tomar posteriormente las medidas que considere oportunas.

## **10. CESIÓN Y DERECHOS**

Los autores y autoras de las fotografías premiadas y seleccionadas cederán sus derechos de reproducción, comunicación y publicación a la organización del concurso con fines de difusión y promoción del certamen, así como de exhibición en exposiciones itinerantes vinculadas a la organización citando siempre el nombre del autor/a y sin perjuicio de sus propios derechos como autor/a.

Los y las participantes aseguran ser los propietarios de los derechos de las fotografías presentadas y se responsabilizan del contenido de las mismas con total indemnidad de los organizadores y patrocinadores del certamen.

## **11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

La participación en la convocatoria supone la aceptación de las bases. Cualquier contingencia no prevista en las mismas será resuelta por la organización.